



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto012-2023

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana,
Protección Civil, Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por la responsable Técnico de los Programas Presupuestarios y de la Concejal delegada de “Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos, Régimen Interior, Comunicación, Participación Ciudadana, Transparencia y Compras Centralizadas” cuyas firmas electrónicas se completan el 31 de enero de 2023, así como el informe de la Interventora Acctal. firmado electrónicamente el 8 de febrero de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 012/23/TC/06, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro de los Programas “Asistencia Social Primaria” y “Administración General de Servicios Sociales”:

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
2311 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA							
004.2311.480.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FAMILIAS	255.000,00	121.439,05	376.439,05		50.000,00	326.439,05
2310 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES							
004.2310.625.00	MOBILIARIO Proyecto 2023/4/INVSS/1	0,00		0,00	50.000,00		50.000,00
TOTALES		255.000,00	121.439,05	376.439,05	50.000,00	50.000,00	376.439,05

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,
SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe
LA Secretaria General
Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)